



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 259-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 14 de Octubre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 001-2024-KBG-FIQ-UNAP, de fecha 09 de octubre de 2024, la Ing. Kosseth Marianella Bardales Grandez, Dra., docente adscrita al Departamento Académico de Química, solicita la aprobación y reconocimiento del proyecto de responsabilidad y extensión social universitaria (RSU), que se desarrollará en el II Semestre Académico 2024, dentro del marco de las actividades relacionadas con las asignaturas de Química Analítica, Cálculo I y II, Balance de Materia y Físicoquímica I, que tiene como propósito complementar los estudios de enseñanza - aprendizaje con actividades vinculadas a la responsabilidad social, comprender como esto influye en sus competencias que tiene como objetivo general recuperar un área contaminada por residuos sólidos, sensibilizando a la población el cuidado del medio ambiente; el mismo estará bajo la responsabilidad de los docentes organizadores siguientes: **Ing. Kosseth Marianella Bardales Grandez, Dra., Lic. Arturo Secien Medina, Dr., Ing. Víctor García Pérez, Dr. e Ing. Juan Manuel Rojas Amasifen, Dr.**

Que, la responsabilidad y extensión social universitaria, se desarrollaran en forma conjunta con los estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales – Facultad de Ciencias Forestales y los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al siguiente:

1. **Responsabilidad Social Universitaria titulado: “Recuperación de un área contaminada por residuos sólidos urbanos en el distrito de Belén, Iquitos 2024”**
2. **Extensión Social Universitaria titulada: “Charla de sensibilización a los moradores del área contaminada por residuos sólidos urbanos sobre el cuidado del medio ambiente en el manejo adecuado de estos residuos en el distrito de Belén, Iquitos 2024”**

Que, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión académica y administrativa, previa revisión y análisis de lo solicitado, precisa que es procedente aprobar y reconocer la ejecución de los mencionados proyectos de responsabilidad y extensión social universitaria, que se desarrollará en el II Semestre Académico 2024.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **Aprobar** la ejecución del Proyecto de Responsabilidad y Extensión Social Universitaria, que se desarrollará dentro del marco de las actividades relacionadas con las asignaturas de Química Analítica, Cálculo I y II, Balance de Materia y Físicoquímica I, en forma conjunta en el II Semestre 2024 con los estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales – Facultad de Ciencias Forestales y los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería Química en el II Semestre - 2024, de acuerdo al siguiente:

1. **Responsabilidad Social Universitaria titulado: “Recuperación de un área contaminada por residuos sólidos urbanos en el distrito de Belén, Iquitos 2024”**
2. **Extensión Social Universitaria titulada: “Charla de sensibilización a los moradores del área contaminada por residuos sólidos urbanos sobre el cuidado del medio ambiente en el manejo adecuado de estos residuos en el distrito de Belén, Iquitos 2024”**

[Handwritten signature]
17/09/2024
9:10 am

